

ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE SERVICIO

Código: FT-M3-GJ-21
Versión: 04
Página 1 de 3

ORDEN DE SERVICIO 24 CONTRATO Nº 202300089

| CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No: | 4600100076_2023 | | |
|----------------------------------|---|--|--|
| CONTRATISTA: | UT ESU SERGLOBAL 2022 | | |
| NIT: | 901.682.906-1 | | |
| CONTRATO No | 202300089 | | |
| OBJETO DEL ACUERDO MARCO: | Prestación de servicios integrales de VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y de acuerdo con los Contratos Interadministrativos suscritos o a suscribir por la ESU, así como la prestación de servicios de vigilancia electrónica, monitoreo de alarmas y afines | | |
| OBJETO ORDEN DE SERVICIO | Prestación de servicios integrales de VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y de acuerdo con los Contratos Interadministrativos suscritos o a suscribir por la ESU | | |
| VALOR INICIAL ORDEN DE SERVICIO | SETECIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTI TRES PESO: \$ 715.729.623 IVA incluido | | |
| PLAZO ORDEN DE SERVICIO No 24 | Desde el 19 de diciembre 2023 hasta 27 de diciembre de 2023 | | |
| SUPERVISOR | ANGELICA MARÍA LÓPEZ GARCES | | |

Mediante el presente documento, las partes de la orden de servicio No 24 del contrato 202300089 de la referencia, proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

 La orden de servicio No 24 fue suscrita el día 19 de diciembre del año 2023, con fecha de inicio de ese mismo día y un plazo final 27 de diciembre del año 2023 o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra, y un valor inicial SETECIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTI TRES PESOS \$ 715.729.623 IVA incluido

Durante su ejecución fue modificada así:

| Orden de servicio | Valor: | Plazo: |
|-------------------|----------------|---------|
| 202300089-24 | \$ 715.729.623 | 12 días |

2. La orden de servicio No 24 se ejecutó bajo las condiciones pactadas en la misma.





ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE SERVICIO

Código: FT-M3-GJ-21

Versión: 04

Página 2 de 3

 El objeto de la orden de servicio No 24 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo verificado por la supervisión.

- El supervisor verificó que el CONTRATISTA se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por todo concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud de la orden de servicio.
- 5. El supervisor verificó que el CONTRATISTA se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación al contrato; además, verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
- El supervisor deja constancia de las pólizas que reposan en el expediente y que fueron debidamente constituidas y aprobadas por la Entidad.
- 7. Terminada la orden de servicio No 24, se procede a su liquidación con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose en el balance el siguiente estado de los recursos:

| Valor Disponibilidad Presupuestal | \$ 715.729.623 |
|-----------------------------------|----------------|
| Centro de Costos | 33201 33198 |
| Valor Registro Presupuestal | \$ 715.729.623 |
| Valor orden de servicio | \$ 715.729.623 |
| Valor Ejecutado | \$ 649.423.276 |
| Valor Pagado al Contratista | \$ 649.423.276 |
| Saldo a favor del contratista | \$0 |
| Valor a Liberar | \$ 66.306.347 |

una vez recibido el objeto de la orden de servicio y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo la orden de servicio No 24 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: Con fundamento en lo anterior, las partes declaran que tanto el objeto como el valor de la orden de servicio No 24 del contrato No 202300089 fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente y, en tal sentido aceptan irrevocablemente el balance anteriormente presentado con base en el informe de la supervisión de la orden de servicio.

TERCERO: A la fecha de la liquidación de la orden de servicio No 24 del contrato No 202300089 no existe un saldo a favor del aliado.



ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE SERVICIO

Código: FT-M3-GJ-21

Versión: 04

Página 3 de 3

CUARTO: Las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto con ocasión de la celebración y ejecución de la orden de servicio que aquí se liquida.

QUINTO: Con la presente acta de liquidación, la ESU procederá a la liberación de la suma de SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE (\$66.306.347) relacionada en el cuadro de ejecución presupuestal

SEXTO Con la suscripción de esta acta de liquidación, el contratista manifiesta expresamente que durante la ejecución de la orden de servicio, por parte de sus empleados, subcontratistas y/o cualquier otro dependiente, no se presentaron acciones que hubieran causado daños a terceros, ni responsabilidades laborales, ni afectaciones a la póliza de cumplimiento; de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución de la orden de servicio y la cláusula, el contratista librará a la ESU de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el contrato, para lo cual la ESU hará seguimiento a los bienes, elementos o servicios objeto de la orden de servicio y la cláusula, haciendo las reclamaciones a que haya lugar ante la compañía de seguros respectiva.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el día 18 de noviembre de 2024.

ESU

ALIADO PROVEEDOR

Subgerente de Servicios

SANTIAGO ALBERTO GUTIERREZ VALENCIA

Representante Legal

Aprobó: Laura Alexandra Sepúlveda Marín-Secretaria General

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativo y Financiero

Reviso: María Verónica Lopera Gutiérrez – Líder de programa-Unidad de Contabilidad y Costos Reviso: Sandra Zapata Grisales- Líder unidad de Presupuesto programa - Unidad de Contabilidad y Costos

Revisó: Claudia Rojas Del Valle - Contratista - Unidad de Gestlóri Jurídica

Proyectó: Julian David Escobar Velásquez – Contratista Secretaria General